



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, SE DISEÑEN E IMPLEMENTEN MEDIDAS Y ACCIONES PARA IMPULSAR LA FORMALIZACIÓN LABORAL E INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN LABORAL DE LAS MUJERES.**

Quienes suscriben, **senadores Manuel Añorve Baños, Mario Zamora Gastélum, Ángel García Yáñez y senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional** en la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 60, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo**, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

El empleo, entendido como la generación de valor a partir del desempeño de alguna actividad, es fundamental para el desarrollo humano y el progreso de las familias. Es a partir del desarrollo de un trabajo remunerado como la gran mayoría de las familias mexicanas obtienen ingresos para cubrir sus necesidades elementales, acceder a servicios educativos y de salud o mejorar sus condiciones de vida.

El Gobierno Federal celebra que, al 31 de mayo de 2023, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social se registran 862,909 puestos de trabajo, de los cuáles el 86.3% son permanentes y el 13.7% eventuales. En mayo de 2023, el empleo formal creció en 42,618 plazas, la cifra más alta desde 2014.

Aunque hemos avanzado en la generación de empleos en nuestro país y estamos en un proceso de recuperación posterior a la pandemia que vivimos en años previos,



es importante destacar la agenda que todavía está pendiente en materia laboral, sobre todo, después de la transición que ocurre en la Secretaría de Trabajo y Previsión Social con la llegada de Marath Baruch Bolaños como nuevo titular, en sustitución de Luisa María Alcalde, quien la semana pasada, asumió las funciones de la Secretaría de Gobernación.

Innegable asumir que existen dos tareas pendientes en materia laboral que debe tener presente la nueva administración de la dependencia. Por un lado, que todavía persisten elevados niveles de informalidad laboral entre las y los mexicanos, por el otro, la baja participación laboral de las mujeres en todo el país.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), al primer trimestre de 2023, el 51.3% de los trabajadores no agropecuarios de nuestro país, se ocuparon en empleos informales, lo que representó un incremento el 0.3% respecto al trimestre anterior. Más de la mitad de las y los trabajadores de México laboran en la incertidumbre, sin que se les garanticen sus derechos laborales, prestaciones de ley o el acceso a una pensión para el retiro.

Por otra parte, la informalidad laboral se encuentra estrechamente relacionada con salarios menores al ingreso promedio y menores niveles de productividad laboral debido que no cuentan con las capacitaciones necesarias o las herramientas requeridas para desempeñar con mayor eficiencia sus funciones.

De igual manera, las micro, pequeñas y medianas empresas, que son las que general 8 de cada 10 empleos formales en nuestro país, únicamente generan 45 de cada 100 pesos del valor agregado censal, mientras que las grandes empresas generan 55 de cada 100 pesos del valor agregado censal, es decir, que, a pesar de su gran contribución al desarrollo del mercado laboral, existe el reto de incrementar la competitividad, el crecimiento a largo plazo y el progreso social de las MIPYMES.



En cuanto al segundo reto de la agenda laboral pendiente en México, la baja tasa de participación de las mujeres es importante señalar que la tasa de participación de los hombres es de 76.3%, mientras que la de las mujeres es 45.9% con datos del INEGI al primer trimestre del 2023. De lo anterior, es sumamente importante resaltar, que la tasa de participación laboral de las mujeres en México en menos a la tasa promedio mundial que de acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se ubica en 47%.

La brecha laboral entre hombre y mujeres no es sólo de participación, a pesar de los 30.38 puntos porcentuales que separan a ambos géneros, sino también salarial, pues por cada 100 pesos que recibe un hombre como ingreso laboral en México, las mujeres reciben 81.5 pesos. Adicionalmente, la tasa de informalidad laboral en México es más alta para las mujeres al ubicarse en 54.8%, que, para los hombres, que es del 48.7%.

La mayoría de las mujeres que pertenecen a la Población Económicamente Activa y que no se insertan al mercado formal de trabajo, lo hacen por cumplir con tareas domésticas no remuneradas y porque los empleos que se ofertan no cuentan con la flexibilidad en horarios que requieren cuando les es posible salir a trabajar, pero necesitan regresar a sus hogares para atender o cuidar a sus hijos. A pesar de los esfuerzos realizados por todas las administraciones federales recientes, prevalecen grandes deudas de seguridad social para las mujeres, como el acceso a servicios de salud, guarderías y ahorro para retiro, en 6 de cada 10 empleadas.

Vivimos tiempos difíciles, pues a pesar del incremento al salario mínimos, millones de familias viven en una situación en la que los ingresos laborales de su hogar no son suficientes para adquirir la canasta alimentaria básica. Al primer trimestre de 2023, el porcentaje de la población mexicana en situación de pobreza laboral es de 37.7%, es decir, 48.7 millones de mexicanas y mexicanos, principalmente de los estados de Guerrero, Veracruz, Zacatecas, Tlaxcala, Morelos, Puebla, Tabasco y



Campeche no son capaces de cubrir con sus ingresos, las necesidades básicas de sus familias.

México requiere con urgencia políticas públicas que fomenten la formalización del empleo, incrementen el acceso a la seguridad social, incrementen la productividad del trabajo y permitan con mayor pertinencia, la participación laboral de mujeres en empleos formales.

La formalización laboral y una mayor participación de las mujeres en empleos formales, impulsará la productividad, el crecimiento económico, la recaudación tributaria y reducirá la pobreza laboral. Es fundamental reconocer y actuar frente a estas demandas que representan los principales problemas estructurales del mercado laboral mexicano en la actualidad, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las y los trabajadores,

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de esta Asamblea, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, se diseñen e implementen medidas y acciones para impulsar la formalización laboral e incrementar la participación laboral de las mujeres, como las siguientes:

- a) Promover la inversión pública, estímulos a la inversión privada y apoyos a sectores estratégicos para generar empleos formales en todo el país.
- b) Promover la afiliación a la seguridad social entre los trabajadores que forman parte del sector informal.



- c) Facilitar el acceso al financiamiento para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).
- d) Simplificar la carga administrativa y regulatoria para las empresas.
- e) Mejorar el acceso a oportunidades de capacitación y formación de los trabajadores.
- f) Fortalecer la protección laboral para trabajadoras del hogar.
- g) Impulsar medidas para garantizar la igualdad salarial y promover la transparencia en la remuneración.
- h) Establecer cuotas de género para que las mujeres accedan a puestos directivos.
- i) Promover licencias de paternidad extendidas y obligatorias.

*Salón de Sesiones del Senado de la República a 28 de junio de 2023.*

**SUSCRIBEN**

**SEN. MANUEL AÑORVE BAÑOS**

**SEN. MARIO ZAMORA GASTÉLUM**

**SEN. ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ**